

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
ANÁLISIS DE RIESGO		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
ANÁLISIS DE RIESGO QUE PONGA EN PELIGRO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS, SUS BIENES Y EL ENTORNO			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	ADR		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 1 Y 58 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, BOMBEROS Y ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA Y ARTÍCULO 145 DEL BANDO MUNICIPAL DE TEXCOCO 2026		
DOCUMENTO A OBTENER	OFICIO DE ANÁLISIS DE RIESGO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	SIN VIGENCIA
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO APLICA	X	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A PETICIÓN DE PARTICULARES		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI ESTA SUJETO A INSPECCIÓN		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. SOLICITUD POR ESCRITO	SI	2	ARTÍCULO 1 Y 58 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, BOMBEROS Y ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA Y ARTÍCULO 145 DEL BANDO MUNICIPAL DE TEXCOCO 2026
2.- INE	NO	2	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. SOLICITUD POR ESCRITO	SI	2	ARTÍCULO 1 Y 58 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, BOMBEROS Y ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA Y ARTÍCULO 145 DEL BANDO MUNICIPAL DE TEXCOCO 2026
2.- INE	NO	2	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. SOLICITUD POR ESCRITO	SI	2	ARTÍCULO 1 Y 58 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, BOMBEROS Y ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA Y ARTÍCULO 145 DEL BANDO MUNICIPAL DE TEXCOCO 2026
2.- INE	NO	2	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN PARA ENTREGAR LA SOLICITUD 2.- REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS 3.- SE REALIZA LA INSPECCIÓN 4.- RECOGER EL ANÁLISIS DE RIESGO		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 DÍAS NATURALES		
COSTO	19 UMAS	FUNDAMENTO JURÍDICO	125 Y 126 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, BOMBEROS Y ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA.

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	NO APLICA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	TESORERIA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
10 DIAS HABILES				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y GESTION INTEGRAL DEL RIESGO, BOMBEROS Y ATENCIÓN MEDICA PREHOSPITALARIA			DEPARTAMENTO DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		JESUS EMILIO DUARTE OLIVARES		
DOMICILIO				
CALLE	16 DE SEPTIEMBRE		NO. INT. Y EXT.:	117
COLONIA	CENTRO		MUNICIPIO	TEXCOCO
C.P.	56100	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
595	95 4 19 02	NO APLICA	protección_civil_textcoco@hotmail.com	
595	95 4 22 85	NO APLICA	proteccioncivil@textcoco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	NO			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA			
DOMICILIO				
CALLE	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.	NO APLICA
COLONIA	NO APLICA		MUNICIPIO	NO APLICA
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	NO APLICA	N/A	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿EN QUE TIEMPO ACUDEN A LA REVISION?			
RESPUESTA:	MAXIMO EN 10 DIAS HABILES			
PREGUNTA FRECUENTE	¿EL ANALISIS DE RIESGO GARANTIZA QUE NO VA A PASAR NADA?			
RESPUESTA:	NO, UN ANALISIS NO ELIMINA RIESGO; LOS IDENTIFICA Y REDUCE LA PROBABILIDAD Y EL IMPACTO MEDIANTE MEDIDAS PREVENTIVAS			
PREGUNTA FRECUENTE	¿CADA CUANTO SE DEBE REALIZAR UN ANALISIS DE RIESGO?			
RESPUESTA:	SE DEBE REALIZAE CADA VEZ QUE SE HAGAN MODIFICACIONES EN EL LUGAR			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
MARIA AZUCENA GARAY CERVANTES	JESUS EMILIO DUARTE OLIVARES	19 / 06 / 2026.